INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 22 de Julio de 2.013.

Señora: Directora del Servicio Nacional de Promoción Profesional

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas **LCO Nº 06/2013** convocada por el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS METALICOS – SEGUNDO LLAMADO.**----------

Este Comité ha sido constituido en virtud a la Resolución SNPP N° /2013 "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 06/2013 convocada por el Servicio Nacional de Promoción Profesional para la "Adquisición de Insumos Metálicos– Segundo Llamado"-

La evaluación del comité fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución SNPP Nº 459/2013, verificando que: ----------

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asiste además al Comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente: --

1. Acta de recepción de sobres: El acto de recepción de ofertas para la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 06/2013 fue realizada en fecha 02 de julio del 2013 siendo las 08:30 hs, donde se dejó constancia de haber recibido sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. **SAN JOSE, de Laura Raquel Torres Giesbreht,** domiciliado en **Avda. Santa Teresa N° 680 c/ Escolares** – Fdo. De la Mora **con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 02 de julio de 2013, siendo las 08:05horas.**-----

2.Acta de apertura de sobres: En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en Avda. Molas López Nº 480- Villa Victoria, se da inicio al **Acto de Apertura de Sobres – Ofertas** por parte de quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para la **"Adquisición de Insumos Metálicos – Segundo Llamado"**, cuyos detalles forman parte del Expediente autorizado por **Resolución SNPP Nº 459 de fecha 24 de mayo de 2013** y publicado en el Portal de Contrataciones con **ID Nº 255.977.**----------

Lic. M. Martínez González
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 14.287

Se menciona que la Ley 3439/2007 que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20- 2do párrafo reza... Las bases o pliegos de requisitos que emitan la convocante para las Licitaciones Públicas, se pondrán a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas".----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – **en su Art. 54 – Quinto párrafo: *"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".***----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente convocatoria, cuya aclaración fue evacuada en tiempo y forma y publicada el mismo a través del portal de Contrataciones Públicas. ----------

NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADOS EN EL ACTO.----------

1. **SAN JOSE, de Laura Raquel Torres Giesbreht,** domiciliado en **Avda. Santa Teresa N° 680 c/ Escolares** – Fdo. De la Mora **con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 02 de julio de 2013, siendo las 08:05horas**.-----

Dándose así inicio al **ACTO DE APERTURA** de sobres. ----------

LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.----------

1. **SAN JOSE, de Laura Raquel Torres Giesbreht**

Precio de la Oferta incluyendo impuestos: ----------

MONTO DE OFERTA : 196.555.000 (Guaraníes Ciento noventa y seis millones quinientos cincuenta y cinco mil)

Póliza de Seguro : El Comercio Paraguayo.

Validez de la Póliza : 60 (sesenta) días

Total de la Póliza : 21.000.000 (Guaraníes Veintiuno millones)

NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.----------
No se presentó Empresa alguna que diera mesa de entrada a su oferta fuera del plazo establecido en el pliego de bases y condiciones.----------

LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------
No se presentó descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.-

LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.----------
La empresa oferente ha presentado la Garantía de Pólizas conforme a lo mencionado precedentemente.----------

CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.----------
La empresa ha presentado el mencionado documento.----------

CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.----------
Ninguna.----------

ACLARACIONES DE LOS OFERENTES: ----------

Ninguna.----------

Habiéndose realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de Apertura de Sobres y no existiendo otro punto que tratar, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento en prueba de conformidad el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), en fecha de hoy 02 de julio del 2013, siendo las 09:10 hs.----------

3. Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a los Recaudos Legales: Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en el PBC los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.----------

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES	SAN JOSE, de Laura Raquel Torres Giesbreht
1	Formulario de Presentación de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
2	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
3	Formulario de Información sobre el Oferente o Miembros del Consorcio según corresponda	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE
5	Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI	NO CUMPLE
6	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
7	Copia de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta	NO CUMPLE
8	Balance General de los últimos 3 años (2010, 2011 y 2012)	NO CUMPLE
9	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
10	Copia de las Adendas Aprobadas y Publicadas por la dirección Nacional de contrataciones Públicas	NO CORRESPONDE
11	Copia de Contratos ejecutados satisfactoriamente de bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación en los últimos dos años(2011,2012)	NO CUMPLE
12	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	CUMPLE
13	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE

Lic. M. Martínez González
Abogado
Matrícula C.S.J. nº 12687

14	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.	CUMPLE
15	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO CORRESPONDE
16	Certificado del cumplimiento tributario vigente	NO CUMPLE
17	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO CORRESPONDE

Del análisis de las documentaciones legales presentadas por los potenciales oferentes se menciona cuanto sigue: ----------

Como se observa en el cuadro más arriba la firma **SAN JOSE** de la Sra. **Laura Raquel Torres Giesbreht** ha presentado todos los documentos de carácter sustancial no así los documentos de carácter formal exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente convocatoria que se menciona a continuación----------

- Certificado del cumplimiento tributario vigente
- Autorización del Fabricante
- Copia de la patente municipal al día.
- Balance General de los últimos 3 años (2010, 2011 y 2012)
- Copia de Contratos ejecutados satisfactoriamente de bienes similares a lo ofertado con otras instituciones.

La UOC ha solicitado por escrito vía email al oferente, en virtud al Art. *59 del decreto reglamentario 21909/03, 3er párrafo dice.; Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante.*

Se informa que la empresa **SAN JOSE, de Laura Raquel Torres Giesbreht** ha presentado el documento solicitado en tiempo y forma según consta en el legajo respectivo. ----------

4.ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME AL ART. 2º DE LA LEY 4558/11"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: *Art. 2º de la Ley 4558/11: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional , se establezca un margen de preferencia del* ***20% (veinte por ciento)****, a favor de los productos y* ***servicios*** *de origen nacional.*

Lic. M. Martínez González
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 12.267

Al respecto se informa que no se ha realizado dicha comparación debido a que solo la firma **SAN JOSE** se ha presentado para el presente llamado. ----------

5. Análisis de Precios Ofertados: Considerando que el proceso de adjudicación es por el total, se menciona que la oferta presentada por la firma **SAN JOSE** ha sobrepasado las previsiones presupuestarias realizadas por el SNPP, por tal motivo se procedió a disminuir las cantidades de bienes para adecuar a la disponibilidad presupuestaria conforme a la **Circular Nº 3/06**, que en su 2do párrafo establece que: "Se *podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado o cuando haya circunstancia, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos".*----------

Se menciona que se procedió a realizar la disminución de cantidades de bienes solicitadas en los siguientes ítems; 9, 10, 11, 12, 22, 23,25.----------

La misma se realiza de acuerdo a lo estipulado en el PBC, realizando para el efecto la siguiente planilla especificando los precios: ----------

MONTO TOTAL OFERTADO

SAN JOSE **MONTO TOTAL OFERTADO**	**196.555.000**

MONTO TOTAL CON LAS DISMINUCIONES DE CANTIDADES REALIZADAS CONFORME AL CIRCULAR DNCP N° 03/06.

MONTO TATAL DISMINUIDO	**190.055.000**

7- Análisis con respecto a la situación financiera: ----------

SAN JOSE de Laura Raquel Torres Giesbreht

RATIO DE LIQUIDEZ(deberá ser igual o mayor que 1)	**MONTOS**						**PROMEDIO**
	AÑO 2010	**%**	**AÑO 2011**	**%**	**AÑO 2012**	**%**	
ACTIVO CORRIENTE	246.168.919		194.903.887		241.667.367		**19,39**
PASIVO CORRIENTE	87.766.270	**2,80**	61.975.299	**3,14**	4.628.623	**52,2**	

RATIO DE ENDEUDAMIENTO(no deberá ser mayor a 0,80)	**MONTOS**						**PROMEDIO**
	AÑO 2010	**%**	**AÑO 2011**	**%**	**AÑO 2012**	**%**	
PASIVO TOTAL	152.318.020		175.842.868		4.628.623		**0,40**
ACTIVO TOTAL	246.223.086	**0,62**	316.752.813	**0,56**	369.841.992	**0,01**	

RATIO DE RENTABILIDAD(no deberá ser negativo)	**MONTOS**						**PROMEDIO**
	AÑO 2010	**%**	**AÑO 2011**	**%**	**AÑO 2011**	**%**	
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	10.806.162		43.303.004		206.250.834		**1,47**
CAPITAL	59.000.000	**0,18**	59.000.000	**0,73**	59.000.000	**3,50**	

Lisa M. Martínez González
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 14.287

Como podemos observar en los cuadros anteriores, la firma oferente se encuentra dentro de los niveles mínimos de ratios exigidos en el PBC, lo que demuestra que la misma cuenta con solvencia necesaria para la provisión de los bienes solicitados. ----------

7 - Análisis con respecto a la experiencia y capacidad: ----------

Con respecto a la experiencia la firma **SAN JOSE de Laura Raquel Torres Giesbrehtn** ha presentado copias de contratos con entidades públicas conforme lo exige el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la presente convocatoria por lo cual deducimos que cuenta con la experiencia necesaria en el ramo para la provisión de los bienes.----------

8 – Conclusión y Recomendación Final: ----------

Atento a los procedimientos de análisis realizado al oferente ya sea con las determinaciones y estudios de Recaudos Legales, Presentación de Seguro de Garantía, Comparación de Precios Ofertados, Criterio Técnico, y Experiencia se informa cuanto sigue:----------

La Firma **SAN JOSE de Laura Raquel Torres Giesbrehtn** ha presentado todos los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y ha cumplido con las especificaciones técnicas para la presente convocatoria, ajustándose a las previsiones presupuestarias de la institución anexa al legajo respectivo.----------

Por tanto; **el Comité de Evaluación recomienda a la Sra. Directora la adjudicación a la empresa "SAN JOSE de Laura Raquel Torres Giesbrehtn"**, con **Ruc Nº 2.358.053-4** en la suma de **Gs. 190.055.000 (Guaraníes Ciento Noventa Millones Cincuenta y Cinco Mil)** en virtud al art. 60 del decreto Nº 21.909 reglamentario de la Ley Nº2.051/03, art. 28 de la Ley 2051/03 y art. 63 del Decreto Reglamentario que dice "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*"...----------

Como así también por las razones y justificaciones expuestas a continuación: ----------

1. Documentos Legales: Presentaron todos los documentos legales estipulados en el pliego de bases y condiciones. ----------

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta: Se ha constatado que el oferente incluyó como parte de su oferta la garantía de mantenimiento la cual está debidamente extendida y cuyo monto en guaraníes está acorde al porcentaje establecido en el PBC.----------

3. Experiencia: De acuerdo a los antecedentes presentados por el proveedor demuestra satisfactoriamente tener una experiencia sólida para la provisión de los bienes, constan los mismos en los antecedentes presentados por el oferente.----------

4. Criterio técnico: De acuerdo a los documentos presentados por el oferente con relación a las especificaciones técnicas han demostrado cumplir cabalmente con las mismas conforme lo estipulado en el PBC.----------

Sin otro motivo nos despedimos de Ud., atentamente.

Lic. Carmen Adorno
Gerente Económica

Dra. Liza Martínez.
Asesora Jurídica

Lic. Ángel Gabriel Franco
Asistente de la U.O.C